Cátedra Janssen-Cilag - Universidad de Zaragoza de Derecho y Salud

Universidad de Zaragoza - Facultad de Derecho Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.

Entidad Colaboradora:

Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses





Introducción

Las **cátedras** universitarias son un medio para promocionar las relaciones entre las empresas y la vanguardia de la investigación y el conocimiento generados en la Universidad. Al mismo tiempo, contribuyen a la **formación de futuros profesionales** en las áreas de trabajo e investigación de interés de la cátedra. Nacidas con la vocación de **revitalizar e incentivar la relación entre la universidad y la sociedad a través del sector productivo**, las cátedras de empresa garantizan la transferencia de conocimiento mediante la innovación y la investigación.

La Universidad de Zaragoza, institución con una trayectoria docente e investigadora de más de cinco siglos, una de las más prestigiosas de España, líder nacional en este tipo de colaboración público-privada y con una gran resonancia en el ámbito europeo, puede constituir el foco perfecto para establecer un marco de sinérgica colaboración entre la industria farmacéutica y esta entidad pública, destinándose los esfuerzos a la potenciación de la investigación, la innovación docente y la transferencia de resultados a la sociedad.

El proyecto que ahora se presenta tiene como objetivo esencial la investigación rigurosa y metódica sobre todo aquellos temas que relacionan la Medicina (ciencia biológica) con el Derecho (ciencia social y normativa) y que a su vez tienen o pueden tener un gran impacto en el marco social, potenciándose los valores de Responsabilidad Social Corporativa que son, en suma, elementos destinados a devolver a la sociedad civil, a través de la cooperación con una institución pública del prestigio de la Universidad de Zaragoza frutos fecundos para un avance en el Derecho Penal Sanitario y las Ciencias Forenses el estudio de la salud, con especial incidencia en el ámbito de la psiquiatría, la rama de la Medicina que más intensamente se relaciona con el Derecho.

Los desafíos de la sociedad actual exigen, de una forma constante y decidida, una relación interdisciplinar para el abordaje holístico de los problemas. La especialización, la investigación de cada rama del saber, ha de ponerse en necesaria correlación con las demás materias, para poder ofrecer soluciones reales a los problemas complejos. El Derecho Penal, como ciencia jurídica, tiene un papel protagonista en la regulación de la vida social humana, en cuanto que precisamente está llamado a la protección de los bienes jurídicos de mayor trascendencia (vida, integridad física y psíquica, libertad, integridad moral, libertad e indemnidad sexuales, intimidad, salud pública, etc.). Todos ellos, son elementos donde el Derecho se relaciona, en sus diversas vertientes (penal, civil, administrativo) y para con otras ciencias (medicina, farmacología, química...).

La Cátedra que se propone persigue ser útil para la sociedad, para los estudiantes de la Universidad de Zaragoza y para la propia entidad que participa en la misma, ofreciendo los resultados de la sinergia al entorno, como una aportación de valor añadido que permita canalizar los resultados investigadores, docentes y de publicación a la sociedad civil.

Objetivos generales de la Cátedra

Los objetivos <u>DOCENTES</u> de la *Cátedra Janssen-Cilag Derecho Penal Sanitario* y *Ciencias Forenses* son los siguientes:

a) Actualizar, tanto desde la óptica teórica como práctica, a los profesionales de las ciencias de la salud y de las ciencias jurídicas, en todos aquellos aspectos conflictivos que surgen en el día a día del ejercicio de sus profesiones respectivas y que se fundamentan en el conocimiento de ambos campos del conocimiento.

- b) Estrechar las relaciones entre los profesionales de la salud y de las ciencias jurídicas para evitar conflictos cuya solución esta precisamente en el conocimiento mutuo y en el intercambio de información técnica.
- c) Potenciar los foros de comunicación y docencia desde la interdisciplinariedad, con el objeto de abordar los desafíos actuales, en los temas que son objetivos particulares de investigación.

Los objetivos de <u>INVESTIGACIÓN</u> de *Cátedra Janssen-Cilag Derecho Penal Sanitario y Ciencias Forenses* son los siguientes:

d) Desarrollo de Proyectos de Investigación sobre materias concretas, a través del Grupo de Estudios Penales de la Universidad de Zaragoza, para la propuesta de objetivos de estudio y análisis, estableciéndose resultados extrapolables a las entidades participantes y a la sociedad, mediante protocolos, guías de actuación, propuestas legislativas, análisis y modificación de modelos de cumplimiento, etc.

Se consideran **temas potencialmente relevantes**: las condiciones de igualdad y garantías en el acceso a los fármacos; inteligencia artificial y sus aplicaciones a los temas objeto de la Cátedra; la falsificación de medicamentos; los problemas de responsabilidad penal de las personas jurídicas y programas de *compliance*; errores médicos; responsabilidad en los procedimientos de contratación pública y privada en materia sanitaria; ciberseguridad y delitos telemáticos; el metaverso y su relevancia en el ámbito penal y sanitario; protección de personas vulnerables en delitos sexuales y menores, delitos contra la seguridad vial y su problemática médico-legal en el consumo de medicamentos, discurso del odio, así como la intimidad y derecho a la protección de la salud.

- e) Formación de investigadores en las líneas y temas de la Cátedra, para el fomento del Derecho Penal, el Derecho Sanitario y sus aplicaciones, mediante becas, premios y ayudas a la formación.
- f) Creación de vehículos de canalización de los resultados de docencia e investigación: es un objetivo a medio plazo la creación de una revista electrónica como objetivo, que sea una referencia para la publicación en las materias objeto de trabajo de esta Cátedra.
- g) Publicación y difusión científica de los resultados de investigación, mediante obras monográficas, artículos en revistas técnicas, propuestas de carácter legislativo, dictámenes técnicos, etc.
- h) Transferencia de conocimientos, a través de la elaboración de proyectos de investigación aplicada a las distintas materias objeto de la Cátedra, en atención a las nuevas realidades (ciberseguridad, inteligencia artificial, metaverso, mercados virtuales, etc.).

Otros objetivos de *Cátedra Janssen-Cilag Derecho Penal Sanitario y Ciencias Forenses* son los siguientes:

- a) Estudio de la promoción de experiencias prácticas para los alumnos/as con expedientes destacados en la Universidad de Zaragoza, en las distintas disciplinas, para favorecer una inserción en el mercado laboral de los egresados de la Universidad de Zaragoza, adquiriendo conocimientos y experiencia práctica en una empresa farmacéutica internacional, líder a nivel mundial, como es Janssen-Cilag.
- b) Promoción de programas formativos específicamente diseñados para trabajadores y profesionales del sector de la industria farmacéutica, con el objeto de favorecer el desarrollo académico de éstos (Máster, Doctorado...) en las distintas disciplinas que se imparten en la Universidad de Zaragoza,

- especialmente, en la modalidad de Doctorado Industrial o en otras formulas que permitan alcanzar distintos grados académicos a sus trabajadores.
- c) Creación de programas de colaboración con otras Universidades en el panorama internacional (especialmente, con EEUU, Canadá, Europa y países emergentes de Sudamérica), con el objetivo de establecer alianzas en investigación y formación multidisciplinar, a partir de la estructura de la Cátedra, para profundizar en materias de interés para la medicina legal, la psiquiatría forense y la salud pública: falsedades documentales en materia sanitaria, falsificación de medicamentos, dopaje, etc.
- d) La cooperación e integración en las Cátedras en Red que Janssen-Cilag auspicia en otras instituciones universitarias, como cauce para optimizar las sinergias con otros proyectos.

Equipo directivo

Director de la Cátedra:

Prof. Dr. Miguel Ángel Boldova Pasamar. Catedrático de Derecho Penal. Director del Departamento de Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho de la Universidad de Zaragoza. Investigador Principal del Grupo de Investigación de Estudios Penales.

Secretario-Coordinador de la Cátedra:

Prof. D. Carlos Fuertes Iglesias, LL.M. Profesor Asociado de Derecho Penal de la Universidad de Zaragoza. Abogado. Máster en CC. Forenses y Derecho Sanitario. Máster en Investigación y Especialización en Derecho Penal. Miembro de Asociación Internacional de Derecho Penal.

Comisión Científica de la Cátedra:

Director de la Comisión Científica: Prof. Boldova Pasamar

Secretario-Coordinador de la Comisión Científica: Prof. Fuertes Iglesias

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Prof^a Dra. D^a M.^a Carmen Alastuey Dobón. Profesora Titular de Derecho Penal. UNIZAR.

Profª Dra. Dª Cristina Andreu Nicuesa. Doctora en Psicología. Psicóloga- Forense. Profesora tutora UNED.

Prof. Dr. D. José Cabrera Forneiro. Doctor en Medicina. Psiquiatra y Médico Forense titular (Exc.). Diplomado en Criminología y Salud Pública.

Prof. Dr. D. Santiago Delgado Bueno. Doctor en Medicina. Médico Forense (Exc.). Madrid. Especialista en Medicina Legal Y Forense ((UCM) Director del Master Valoración del Daño. UEM

D. Luis Díaz Rubio. Director-General de Janssen-Cilag España.

Profª Dra. Dª Ana Isabel Elduque Palomo. Catedrática de Química. Directora del Dpto. de Química Inorgánica. Facultad de Ciencias. UNIZAR

Prof^a Dra. D^a n^a Estrella Escuchuri Aisa. Profesora de Derecho Penal. UNIZAR.

Prof. Dr. D. Jose Carlos Fuertes Rocañin. Especialista en Psiquiatría. Médico Forense.

Presidente de Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses

Prof. **Dr**. **D**. **Jorge Gallardo Camacho**. Doctor en Ciencias de la Comunicación por la UMA con, MBA en Empresas de TV por la USAL. Direcctor Adjunto de "Espejo Público" (A₃ TV)

Prof. Dr. D. Dayán Gabriel López Rojas. Investigador en Dº Penal. UNIZAR.

Prof. Dr. D. Agustín Malón Marco. Profesor Titular de Educación. UNIZAR.

Profª Dra. Dª Begoña Martínez Jarreta. Catedrática de Medicina Legal. UNIZAR.

Profª Dra. Dª Ana Belén Mayo Calderón. Profesora de Derecho Penal. UNIZAR

Prof. D. Lucas Gabriel Menéndez Conca. Investigador predoctoral en Dº Penal. Máster en Cumplimiento Normativo en Materia Penal (*Compliance*). UNIZAR.

Prof. Dr. D. Francisco Javier Ramón Jarné. Doctor en Medicina y Cirugía. Master en Psiquiatría Legal Especialista en Psiquiatría. Vicepresidente de la SAPLCYF.

Prof^a. **D**^a. **Jessica Naranjo Rodríguez**. Licenciada en Derecho. Doctoranda en Derecho Procesal. Vocal jurídico de la SAPLYCF. UNIZAR.

Profª Dra. Dª M.ª del Mar Sánchez Fuentes. Profesora Ayudante. Doctora de Psicología. UNIZAR

Prof. Dr. D. Jorge Vizueta Fernández. Profesor de Derecho Penal. UNIZAR.

Prof. Dr. Asier Urruela Mora. Catedrático de Derecho Penal. Doctor en Medicina UNIZAR

Comisión Mixta Universidad-Empresa:

Por Janssen-Cilag:

o 3 miembros a designar por el Laboratorio Janssen-Cilag

Por la Universidad de Zaragoza:

- o 1 miembro a designar por el Consejo de Gobierno
- o Prof. Dr. D. Asier Urruela Mora (subdirector de la Cátedra)
- o Prof. D. Carlos Fuertes Iglesias, LL.M (secretario- Coordinador)

Intervendrán siempre <u>como invitados</u> a todas las reuniones el Prof. Director de la Cátedra y el Presidente de la Sociedad Aragonesa de Psiquiatría Legal y Ciencias Forenses, como entidad colaboradora.

PUNTOS DE INTERÉS DE LA CÁTEDRA

- 1. La creación de una Cátedra con la UNIZAR supone una inversión en imagen corporativa de primer nivel y prestigio reputacional. Se trata de una colaboración con una Administración independiente y pública, de reconocido prestigio, que ofrece formación a miles de estudiantes de grado y posgrado cada año, con conciertos internacionales con las mejores universidades de Europa y Sudamérica.
- 2. La UNIZAR encuentra encuadrada en el Grupo G-9 de Universidades, junto con la Universidad de Cantabria, Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Extremadura, Universitat de les Illes Balears, Universidad de La Rioja, Universidad de Oviedo, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad Pública de Navarra, con las que mantiene especiales vínculos.

- 3. La Cátedra que se proyecta se nutre de las sinergias con otros proyectos y grupos de investigación en activo, de diversas universidades nacionales, particularmente a través del Prof. Dr. Urruela Mora, con el Grupo de Investigación Genoma Humano la UPV (País Vasco), dirigido el Prof. Dr. Dr. h.c. Mult. Carlos María Romeo Casabona, líder de la investigación en Derecho sanitario a nivel europeo.
- 4. El Laboratorio Janssen-Cilag sería la primera empresa farmacéutica que apuesta por una Cátedra de contenido jurídico sanitario y médico-legal en la Universidad de Zaragoza, siguiendo el ejemplo de empresas líderes en sus respectivos sectores (véase BSH en electrodomésticos; Garrigues en Derecho de Empresa; Banco Santander en tecnologías o la cátedra U.S. Foreing Trade Institute de Inteligencia Avanzada, entre otras).
- 5. La Cátedra puede permitir la formación de personal de los propios integrantes en materias de interés: tratamiento de datos, *compliance*, ciberseguridad y delitos informáticos, inteligencia artificial, etc.
- 6. La Cátedra se constituye también como un vehículo de fomento de la formación para el empleo, precursora de personas con máxima cualificación y con una orientación marcada hacia el estudio de las materias objeto de interés, aunando la capacidad técnica con la habilidad práctica.
- 7. El laboratorio puede ser pionero en diversos ámbitos: el estudio e investigación de problemas relevantes del Derecho Penal, del Derecho Sanitario y las cuestiones de Salud Pública; la publicación y difusión científica de nivel en estas materias, así como la docencia e innovación en el campo de estudio de su objeto; el estudio de los límites de la responsabilidad penal de las personas jurídicas aplicados a la industria farmacéutica y a los modelos de prevención del delito, así como de los problemas de ética empresarial (a través de la colaboración con destacados profesionales de otros campos de estudio, en colaboraciones interdisciplinares).
- 8. La Cátedra puede situarse en la vanguardia de los cambios y propuestas de regulación. Los resultados de las investigaciones que la Cátedra desarrolle revertirán en la sociedad, a través de la transferencia de conocimientos que permita innovar y avanzar en la regulación y tratamiento de las cuestiones que componen su objeto de estudio.

9. La Cátedra proyectada tiene la vocación de integrarse en la Red de Cátedras de Janssen-Cilag, nutriéndose de las sinergias existentes en los proyectos y actividades en curso, enriqueciendo las investigaciones en curso, así como fomentando nuevas líneas.